

A.II.4: CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

D. Julio Moreno Huertas, Ingeniero Técnico Industrial colegiado nº 10819 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Como autor del proyecto de REFORMA DE LOCAL SITO EN PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO DEL MERCADO DE SANTA EUGENIA,

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas (Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre), (*Modificado por Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto*),

PROPONE:

Que la clasificación exigible a la empresa contratista para la ejecución del proyecto sea:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C Edificaciones	1 Demoliciones	3
C Edificaciones	4 Albañilería, revocos y revestidos.	3
C Edificaciones	6 Pavimentos, solados y alicatados	3
J Instalaciones mecánicas	2 De ventilación, calefacción y climatización	3

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente

En Madrid, a mayo de 2017
Firmado

Julio Moreno Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 10819, de Madrid